

DIARIO DE PALMA.

SABADO 23 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 57 ms. y se pone á 6 h. 5 ms.
Sale la luna á 6 h. 53 ms. de la mad.^a y se pone á 6 h. 52 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 52 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaro.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Correo de hoy

22 DE SETIEMBRE.

Por el buque de vela llegado ayer noche, procedente de Barcelona, hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 15 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto relevando al gobernador de Oviedo D. Ramon Keiser, y nombrando en su lugar á D. Antonio Romero Ortiz.

Otro conservando la administracion actual del ramo de montes pertenecientes á los propios de los pueblos, mientras se publica una nueva ley en las próximas cortes.

Otro suprimiendo las intervenciones de los ramos del ministerio de Fomento en 22 provincias, entre ellas en la de las Baleares, y mandando se encarguen por los gobernadores á uno de los empleados de sus oficinas.

Otro relevando al marques de Campo Real del cargo de mayor general de la brigada de infantería del real cuerpo de guardias.

Otro nombrando segundo comandante de Alabarderos al mariscal de campo don Leandro Quirós.

Otro promoviendo al empleo de gefe de escuadra al brigadier de la armada D. Antonio Santa Cruz.

Otro declarando que los senadores de la última legislatura pueden ser elegidos Diputados á Cortes.

Ademas contiene la *Gaceta* un real decreto abriendo concurso público para adjudicar un premio de 20,000 rs. vn. á cada uno de los autores de los tres mejores Manuales de física, de mecánica y de química aplicadas á la agricultura y la industria, en cuyos Manuales redactados en lenguaje usual y sin aparato científico, se espongan los principios elementales de estas ciencias, y sus mas útiles aplicaciones á los ramos de que se trata.

Será juez del concurso la real academia de ciencias.

Contiene ademas la *Gaceta* un largo programa para la celebracion del concurso público sobre los Manuales de mecánica, física y química, aplicadas á la agricultura y la industria, en cuyo programa se espresan las condiciones del concurso.

Una circular mandando que, en vista de la consulta hecha sobre la mina de asfalto nombrada *Volcan*, sita en el término de Villaciervos, provincia de Soria, las concesiones de la espresada sustancia, en cuanto al número de pertenencias y á sus dimensiones, deben entenderse comprendidas en el párrafo tercero del artículo 11 de la ley, como las de carbon de piedra, de lignito y turba, y que tambien sean consideradas en igual caso las minas de antracita.

Otra circular comisionando al inspector de distrito del cuerpo nacional de minas, D. Ramon Pellico, y al ingeniero primero D. José Aldama, para que pasen á Portugal con objeto de reconocer y describir los trazos principales de la consti-

tucion geológica de aquel suelo, y con especialidad la de las cuencas del Guadiana, Tajo, Duero y Miño, como tambien la importancia de la industria minera en dicho reino, y sobre todo el estado y porvenir que ofrezcan las explotaciones de carbon y las salinas.

Otra circular dirigida al señor inspector general de minas don Joaquín Esquerá del Bayo, cometiéndole el encargo de ordenar y recopilar sucintamente en cuerpo de doctrina los diversos trabajos que dicho señor ha publicado sobre el establecimiento nacional de Riotinto, asi como los demas datos conocidos acerca de dicha finca.

Otra circular del ministerio de la Gobernacion á todos los señores gobernadores, para que cuiden de que se observe escrupulosamente en sus respectivas provincias, respecto á la libertad de imprenta, la ley de 1837 y la aclaracion de 1842, restablecidas interinamente por real decreto de 19 de agosto del presente año, y circular de 23 del mismo mes.

Un decreto declarando que quedan sin efecto los nombramientos de catedráticos de facultades y de institutos, hechos con posterioridad al 28 de agosto de 1850, en personas que no reúnan los requisitos señalados en el plan vigente de estudios, y que no hayan obtenido las cátedras por los medios que el mismo plan y reglamento prescriben. La oposicion pública se anunciará por edictos á la mayor brevedad, y entre tanto continuarán los que desempeñan hoy las cátedras, con el carácter de interinos.

Por otro se declaran desde luego suprimidas las juntas de gobierno establecidas en el tribunal supremo de Justicia y audiencias del reino, asi como las secretarías del mismo.

Por otro se dejan en suspenso los efectos del artículo 43 del real decreto de 8 de febrero último, sobre organizacion de la bolsa de comercio de Madrid, y mientras se publica una ley orgánica de aquel establecimiento, se suspende el nombramiento de agentes de bolsa, á no ser que quedasen reducidos á la tercera parte el número de los que han obtenido aquellos oficios.

La junta de la deuda pública anuncia la subasta de la trigésima tercera subasta de la deuda amortizable de primera y segunda clase, la cual se verificará el dia 30 del corriente á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia.

Tambien publica el estado abreviado de las operaciones practicadas por la administracion de la caja de depósitos en la primera semana del mes de setiembre de 1854.

Un real decreto del ministerio de la Gobernacion, confiriendo la plaza de vocal de la junta general de beneficencia con arreglo al artículo 6º de la ley de 20 de junio de 1849, á don Modesto de la Fuente, consejero de instruccion pública.

Otro para que desde 1º de setiembre se restablezca el suministro en especie á la caballería de la Guardia civil por las factorías que tenga la administracion militar, ó los asentistas de provisiones en el caso de estar contratado el servicio, cesando por consecuencia en la misma fecha el abono de los 94 rs. mensuales señalados por cada caballo, en equivalencia de la racion de pienso.

Un real decreto disolviendo la comunidad de monjes Gerónimos que fué establecida en el monasterio del Escorial con arreglo al real decreto del 3 de mayo de este año.

Otro nombrando director general de contabilidad de la hacienda pública, á D. Gonzalo de Cárdenas.

Otro declarando cesante con su correspondiente haber, á D. Benito Alejo Gaminde, director general de aduanas y aranceles, y nombrando para desempeñar dicho cargo, á D. José María Barona, intendente cesante de la provincia de Madrid.

Un parte de la junta municipal de sanidad firmado por el señor Sagasti, manifestando que los enfermos que sucumbieron en el dia anterior en el hospital, fueron acometidos por una enfermedad de carácter sospechoso, pero que de ningún modo presentaron los verdaderos síntomas coléricos.

Un real decreto admitiendo la dimision que ha presentado D. Fernando Rubin de Celis del cargo de vocal supernumerario del tribunal contencioso-administrativo.

Otro nombrando secretario del gobierno de la provincia de Madrid á D. José María Lallanz.

Otro mandando quede sin efecto el real decreto de 4 de abril último, por el que se organizó el servicio de la vigilancia pública y municipal de Madrid.

Otro disponiendo queden suprimidas las plazas de recaudadores administradores de los ramos de Gobernacion en las provincias.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de capitán general del distrito de Granada ha presentado el teniente general D. Ricardo Shelly.

Otro nombrando capitán general del mismo distrito al mariscal de campo don Isidoro de Hoyos.

Varios nombramientos y cesantías.

Otro decreto jubilando á D. Andres Sarmiento, presidente de sala de la Audiencia de Mallorca, accediendo á sus deseos.

Otros muchos nombramientos y cesantías.

Un real decreto manifestando, que visto el espediente instruido á instancia de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, en solicitud de la competente autorizacion para continuar en sus funciones, S. M. concede su real autorizacion á la compañía mencionada para que pueda hacerlo rigiéndose por los estatutos consignados en escritura pública de 10 de abril próximo pasado.

Otro concediendo real autorizacion á la compañía denominada *La Iberia de Seguros*, para que reduzca su capital social á cuarenta millones de reales, suprimiendo sus operaciones en el ramo de seguros de incendios, y aprobando las otras modificaciones de los estatutos consignadas en la escritura de 13 de agosto del año próximo pasado.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

Hé aquí lo que se lee en el *Siglo* de este dia:
Segun nos han informado, ayer

llegó á Madrid un ayudante del señor Capitan general de las Provincias Vascongadas, encargado de pedir tropas para aquel territorio, amenazado de un próximo trastorno. Parece que por una parte los refugiados españoles de Bayona, y por otra cierta clase de gente de mucho influjo en el pais, tratan de encender nuevamente en aquel pacífico suelo el fuego de la discordia; y á ser ciertas estas noticias, nos apresurariamos á rogar al gobierno que, sin consideracion de ninguna especie, descargue todo el rigor de su fuerza y autoridad en los criminales.

La España dice con razon que el pueblo vascongado es completamente extraño á esas maquinaciones fraguadas en el extranjero; pero conviene con la *Epoca* en que el estado de desquiciamiento en que se encuentran varias provincias, la relacion de los medios de gobierno, y la perturbacion de los principios sociales, no pueden sino ser ocasionados á desastrosas consecuencias.

La España toda ansia y clama por gobierno. ¿Será escuchada su voz? Lo deseamos vivamente.

— Aranjuez, el pacífico Aranjuez ha sido teatro ayer de lamentables escenas. Las versiones sobre ellas son diversas. Dicese por unos que se dieron allí gritos de viva la república, por otros que se habia intentado levantar una partida en sentido carlista. Todo puede conciliarse, porque entre ciertos realistas y cierta clase de republicanos nosotros no vemos mas, para servirnos de una espresion vulgar, que los mismos perros con diferentes collares.

De todos modos, el resultado es que despues de un choque en que sucumbió algun desgraciado y resultó herido otro, las fuerzas del sitio, mandadas por el Sr. Valera, nuevo administrador del patrimonio en Aranjuez, sofocaron el motin y trajeron una veintena de presos á Madrid, escoltados por la Milicia Nacional.

¿Servirán estos sucesos, unidos á los de Málaga, Extremadura, la Mancha y otros puntos, para demostrar al gobierno que las armas solo deben estar en manos de los que merecen tenerlas? ¡Ojalá que así sea y se eviten para lo futuro grandísimas catástrofes!

— La licencia concedida al duque de Valencia es para cuatro meses, y tenemos entendido que no pasará todo este tiempo en el extranjero.

— Ya no es solo en la provincia de Málaga, dice *El Diario Español*, donde la propiedad particular ha sufrido ataques que revelan una tendencia alarmante en la de Cáceres, y especialmente en el pueblo de Ci-

clavin, han ocurrido desórdenes graves; se han desconocido los títulos sagrados de algunos propietarios territoriales, y se ha llegado, sino al comunismo, á una cosa muy parecida. Insistimos por tanto de nuevo en la adopcion de medidas fuertes y enérgicas que tiendan á cortar el mal de raíz, evitando las funestas consecuencias que semejante estado de cosas puede traer: pues si hay muchas de esas usurpaciones se fundan en la existencia de antiguos litigios entre los señores y los colonos ó pueblos, mañana los que tal hacen no repararian en desquitarse á costa de otros propietarios, cuyas fincas estén á cubierto de toda servidumbre ó de toda reclamacion.

— La absoluta falta de espacio nos obliga á aplazar hasta mañana varias correspondencias que recibimos sobre el estado de Aragon y de la Mancha.

En la provincia de Zaragoza se ha cometido el escándolo de falsar las elecciones de ayuntamiento recientemente hechas en Cariñena, la Almunia y otros pueblos donde una pandilla carlo-exaltada se ha apoderado de la situacion.

Una cosa parecida sucede en Ciudad-Real, donde los mismos elementos unidos llevan su exclusivismo é intolerancia hasta el extremo de escluir de la candidatura de diputados á hombres como Osorio, Monedero, Necedal y otros, sustituyéndolos con los que eran amigos de Garcia Pego y del gabinete Bravo-Bertran y Sartorius-Collantes. Nos dicen que toda la provincia clamaba porque regresase pronto á ella el Sr. Escario, que ha venido á Madrid. Esta situacion es extensiva á otras muchas provincias.

— El señor marqués de Turgot, embajador de Francia, á pesar de no poder andar todavía sin el ausilio de muletas, pasó ayer tarde á la una al ministerio de Estado, donde tuvo una larga conferencia con el señor Pacheco.

— Dice un periódico que han sido presentadas once mil solicitudes de destinos, y todas acompañadas de los correspondientes certificados.

— Esta mañana se dá distinta version á lo ocurrido en Aranjuez. Suponen que ha sido un hecho aislado, y que sólo ha ocurrido una muerte. En cambio se habla de la aparicion de una partida en los montes de Toledo.

— Segun escriben de Paris se ha comunicado á los carlistas emigrados una circular en que de orden espresa del conde de Montemolin se les previene que permanezcan quietos sin mezclarse en las conmociones políticas, y sin hacer por su parte nada que pueda contribuir á fomentar la guerra civil. En la misma carta se asegura que igual circular ha debido ser enviada á España.

— El derecho de propiedad dice un periódico de Cádiz, está seriamente amenazado. Hay pueblos, como Jumena, donde nada menos se exige que el despojo de propiedades adquiridas hace treinta años, y que desde el de 1836 en que se decretó la devolución han pasado hasta noventa y décimos poseedores.

— El estado sanitario continua en Cádiz sin alteracion notable, pues si bien el número de enfermos se ha aumentado en los últimos dias, es menor el número de defunciones. Si tuvieramos una estadística de la

epidemia actual, dice el Comercio, veríamos con placer cuán reducido es el número de los que mueren comparado con el de los enfermos. No tememos equivocarnos al decir que habria pocos pueblos donde relativamente haya hecho el cólera menos estragos que en Cádiz.

Idem 9.

En Málaga, un honrado alcalde de barrio, sargento de la Milicia, llamado D. Antonio José Dominguez, acercóse á reconvenir á un ciego que estaba escandalizando: el ciego, asiéndole del brazo, le hundió en el vientre una enorme navaja.

Lo bárbaro del crimen, la irritacion que iba ya cundiendo entre la Milicia por otros atentados análogos, impulsaron á esta á reunirse instantáneamente solicitando el pronto castigo del malvado.

— Han comenzado ya las juntas electorales de las provincias, y la formacion de grandes centros políticos en las capitales para dirigir la eleccion. No de otro modo pueden hacerse bien las de provincias. En Oviedo, el comité representa genuinamente el pensamiento de la union liberal. En Zaragoza, hay lucha entre la capital y los pueblos de la provincia. En Zamora, hay empeño por parte de algunos en rechazar la union. Lo contrario acontece en Cádiz y Sevilla, donde prevalece ya esta enseña salvadora.

— Vemos en algunos periódicos de Huesca, de Zaragoza, de Salamanca, de Palencia y otras ciudades los escritos mas terribles contra la dinastía de Isabel II, si bien ninguno dice lo que debe sustituirla. Quisiéramos que estuviesen muy prevenidos contra estas tramas los buenos y leales españoles, y que se arrancaran todas las caretas antes de la eleccion general.

— Las mismas quejas que hemos elevado por los nombramientos de gracia y justicia y gobernacion, tenemos que dirigir hoy por los hechos en varios ramos de la hacienda pública, y especialmente en el de aduanas. Hay provincia en que se ha puesto al frente de esta importantísima renta un comerciante recientemente quebrado y perseguido judicialmente por sus acreedores, en otras se han separado hombres de especialísimos conocimientos, dilatados servicios y honradez á toda prueba sustituyéndoles personas improvisadas, de veinte y veinte y dos años, sin otra recomendacion que el favor, y por último, se nos asegura que los gobernadores de Alicante y Barcelona se han dirigido á los ministros de S. M. y á otras personas lamentándose de las destituciones de los empleados de aquellas aduanas, cuando son dignos de alta recompensa por los servicios que tienen prestados anteriormente, y por los especiales que han contraido en la actualidad, invadidas como se hallan las dos poblaciones por el cólera.

— Si así pueden tenerse celosos y buenos empleados, juzguelo en conciencia el país: de seguro lo que no habrá será ni administracion, ni ingresos para nuestro agoviado tesoro. ¿Hasta cuando la funesta política ha de hacer sentir su maldica influencia en lo que mas apartado deberia conservarse de su ardiente atmósfera?

— Ayer se ha recibido un despacho telegráfico de Paris, anunciando que el rey de Portugal D. Pedro V

se habia embarcado el dia 6 en Osetende, en direccion á Lisboa, en el vapor portugués *Mindello*.

D. Pedro V. vuelve á Portugal sin haber ido á Paris, á pesar de estar todo preparado en esta capital para recibirle dignamente.

— Acaba de llegar á esta corte, procedente de Paris, el popular escritor D. Juan Martinez Villergas.

— Ayer por la mañana algunos grupos con palos, y muy pocos de los que los componian con armas de fuego se presentaron delante de la cárcel del Saladero con el designio de dar libertad á los presos, cogidos en la noche del 28 de agosto. No habiendo sido suficiente la guardia de la cárcel para disipar los grupos, acudió fuerza de la Milicia Nacional y en el instante quedaron disueltos.

— Cediendo á los deseos explícitamente manifestados por S. M. la Reina, ha admitido al fin la intencion de palacio el señor D. Martin de los Heros, quien llegó anteañoche á Madrid procedente de Bélgica. Si todos los progresistas fuesen tan dignos como el Sr. D. Martin de los Heros, la union liberal sería una verdad y la gran esperanza de la patria.

Idem 10.

Ayer ha salido para Lisboa el señor D. Francisco Almeida de Saldhana, diputado á Cortes del vecino reino y ayudante del mariscal presidente del gabinete lusitano, que hace poco tiempo habia llegado á Madrid con el objeto de visitar nuestra corte.

Su compañero de viaje, el señor Vasconcellos, permanecerá aun entre nosotros algun tiempo antes de regresar á su país.

— Acaba de llegar á esta corte el mayor general Briston, súbdito de S. M. B.

— Hoy se han recibido noticias en Madrid de la entrada en Yelves (Portugal) de S. M. la Reina Madre.

Las autoridades del vecino reino han recibido á S. M. con las consideraciones debidas á su elevado rango.

— Anoche dió principio el Teatro del Circo al nuevo año cómico con el estreno de una zarzuela del señor Breton de los Herreros, titulada *Cosas de D. Juan*. Esta nueva obra del príncipe de nuestros poetas cómicos contemporáneos fué acogida con alguna frialdad.

— El conde de Quinto y Domenech llegaron del 1.º al 5.º á Bayona con pasaportes españoles y por la via de Navarra.

— Parece, dicen las *Novedades*, que se ha encontrado una gran parte de los papeles secretos del ministerio polaco.

— La direccion de infantería va á ocupar el palacio de Cristina.

— A consecuencia de la real orden por la que se ha ofrecido 750 rs. á todo individuo del ejército que se reenganche por un año mas, se han reenganchado 42 individuos de la guardia Civil de la provincia de Málaga, pero no es esto lo que debe llamar la atencion, sino que todos ellos han cedido al estado el referido premio de los 750 rs. que á cada uno correspondia, resultando por consiguiente un donativo, que tal puede llamarse, de 31500 rs. Tales rasgos de desinterés y delicadeza no estrarán á nadie tratándose de aquel

benemérito cuerpo una de las mas bellas instituciones modernas.

— Hoy por la mañana han corrido voces de modificacion ministerial, suponiéndose que salian los señores Santa Cruz, Collado y Alende Salazar y que entraban los señores Madoz, Campuzano y general Camba. Creemos que esta noticia no tiene fundamento.

— Hasta hoy por la mañana no ha pasado el Sr. Duque de la Victoria á su nueva habitacion en el antiguo edificio de la Inspeccion de Milicia.

— Hemos oido decir que en la mayordomia mayor de Palacio están pendientes de resolucion mas de 20 solicitudes de Grandes de España que desean pasar al extranjero.

Idem 11.

Leemos en el *Faro Nacional*.

A las dos de la madrugada de hoy, se ha dejado sentir en Madrid un fuerte temblor de tierra.

— El Sr. Marques de Villavieja y otros coroneles han sido relevados del mando de los regimientos de caballería que ejercian.

— Se han hecho extensivas al ejército de Ultramar las gracias concedidas últimamente al de la Península.

— El general Dulce que ha sido atacado del cólera se halla fuera de peligro. Parece que desea se le releve cuanto antes de la capitanía general de Cataluña. — Para este cargo se habla del general Prim.

— En la provincia de Málaga, y particularmente en la capital, es excelente el estado sanitario. Últimamente ha habido grandes tormentas que han causado, especialmente en Velez, averías y desgracias considerables. La mayor parte de las casas se inundaron, todo el fruto quedó destruido, los olivos despojados y la pasa que no estaba cubierta con tablonés, fué arrastrada al mar.

Idem 12.

El señor conde de Sacro Palacio don Manuel Inocencio Velazquez, puso anteayer en manos del Excmo. señor don Ignacio Olea, alcalde constitucional y jefe de la benemérita Milicia Nacional de esta corte, una carta autógrafa del señor infante de España D. Enrique María de Borbon, que dice así:

Señor presidente y señores jefes y oficiales de la benemérita Milicia Nacional, reunidos con motivo de las ocurrencias de 28 de agosto.

Señores: Habiendo tenido que ausentarme de esta corte por enfermedad grave de un hijo idolatrado, y emprendido mi marcha creyendo que el orden no peligraba ya, me he enterado con patriótica tristeza de los sucesos del 28 de agosto, y de las voces que se profirieron para hacerlos aun mas lúgubres.

Por fortuna, un gobierno recto, prudente y enérgico se hallaba al frente de los negocios y felizmente tambien habia llegado la hora inmortal en que la Milicia honrada probase que es sumamente digna de empuñar las armas que reconquistó en julio. Si triunfa el motin, ¿qué hubiera sido de la nacion española, debilitada ya por tantos acontecimientos desde hace infinidad de años? ¿Qué hubiera sido del trono? ¿Y qué aun de la verdadera libertad?

La Milicia, ese cuerpo sensato y heroico, unido con los estrechos y sagrados lazos del patriotismo al valiente ejército, ha añadido una prueba mas de que en España no perecerán las instituciones sabias y el trono constitucional conñado á tan leales bayonetas.

Por mi parte faltaria almas grato y al mayor de los deberes de todo buen ciudadano, si en estas circunstancias no me apresurase á espresar mis sentimientos á un cuerpo tan ilustre y tan digno de consideracion y de respeto como es la Milicia Nacional.

Loada será ya para todos, como lo ha sido para mí, la institucion de la Milicia, y si posible me fuere en este instante, volaría á dar un abrazo con toda la efusion de mi alma á todos en masa, y á

cada uno en particular de los que legalmente llevan el glorioso título de milicianos nacionales.

Abrazo, sí, á Vds., y con Vds., á todos los demas, y despues de darles el parabien, como se lo debe el pais entero, anhelo algo mas en prueba de ello, y es vestir con dignidad el honroso uniforme de miliciano, inscribiendo como tal en el batallon á que pertenezca el presidente á quien dirijo esta carta.

Entonces señores, un infante de España que tiene otros títulos que ostentar, hará alarde de otro mas, para salir con sus compañeros en los momentos de mayor peligro á defender la libertad y el trono de su augusta prima.

A vuestro lado, y sin eludir ningun riesgo, seré el primero para que la gloriosa revolucion de julio produzca los razonables efectos apetecidos por el pueblo, trabajando incesantemente á fin de lograr que los impuestos que le agobian y las infinitas cargas que le abruma, sean las indispensables en toda nacion bien constituida, sin que por eso se pierdan de vista los patrióticos sacrificios que exige el progreso de nuestra marina, ya que en ella se esconde el grandioso porvenir de España, sin que por eso se olviden la proteccion debida á las artes y el engrandecimiento de la industria y del comercio, el apoyo de la ciencia y el desarrollo completo de los demas intereses morales y materiales.

Para tal propósito, repito, me tendreis á vuestro lado, y allí correré presuroso á donde pima una honrada víctima de cualquier especie de tiranía, á donde peligre la libertad ó peligre el trono constitucional.

Mi brazo, guiado por mi corazon español, sabrá defender á ese pueblo, unido con vosotros. Sépalo así todo el mundo, y cópiese esta carta, que deseo se reparta por compañías á toda la benemérita Milicia Nacional.

Interin llega el dia de la prueba de cuanto espongo, tened bien entendido que es enteramente vuestro.

(Firmado) Enrique María de Borbon. Valencia 4 de setiembre de 1854.

Por su parte el ayuntamiento de Madrid entregó ayer mismo al señor Velázquez, para remitir á S. A., la contestacion que sigue:

«Serénisimo señor: Con el singular aprecio y grata satisfacion que justamente se merece, he recibido la estimable, honorífica y patriótica comunicacion que con fecha 4 del presente mes se ha dignado V. A. dirigir desde Valencia al presidente, jefes y oficiales de la benemérita Milicia Nacional, reunidos con motivo de las ocurrencias del 28 de agosto próximo pasado.

En este apreciable documento se hallan consignados los recomendables principios de justicia y orden público: se encarece justamente el mérito eminente que la Milicia Nacional ha contraido tan solo con la actitud que tomara; la rectitud, prudencia y energia del gobierno que rige los destinos de la nacion, y los sólidos cimientos sobre que se ha asentado nuevamente el trono constitucional de S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.) de que es un muro insuperable esta misma Milicia Nacional, que tantos servicios ha prestado á la patria, y de quien tantos otros pueden y deben esperarse.

Vuestra alteza, serenísimo señor, á quien, ejetamente sobran títulos que le hagan acreedor al aprecio de sus conciudadanos, desea agregar aun el de vestir con dignidad el honroso uniforme de miliciano, y que se incluya como tal en el batallon á que pertenece el presidente á quien la comunicacion viene dirigida.

Aun cuando la honrosa manifestacion de V. A. no está directamente encaminada al ayuntamiento constitucional de Madrid, como á este compete por la ley el alistamiento de las personas que se inscriban en su Milicia Nacional, he creido conveniente y aun necesario darle conocimiento de ella. En la sesion en que le ha tenido, acordó por unanimidad constatar el aprecio y satisfacion con que se habia oido, y que se dirigiera á la comi-

sion respectiva para que puedan ser cumplidos los deseos de V. A.

Réstame solo ponerlo en noticia de la Milicia Nacional por conducto de sus órganos legítimos, y asegurarle de la profunda gratitud y eterno reconocimiento con que será acogida esta señalada muestra de la deferencia, patriotismo y singular consideracion de V. A. por parte de todas las personas que van á tener la alta honra de contarle entre sus individuos y en sus filas.

Dios guarde á V. A. muchos años. Madrid 11 de setiembre de 1854.—Serénisimo señor.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.—Cipriano María Clemencin, secretario.—Serénisimo señor, D. Enrique María de Borbon, infante de España.

Idem 13.

Han sido separados del tribunal supremo los señores Morejon, Carramolino, Lopez Vazquez, Roncali y dos magistrados. La separacion del Sr. Morejon será altamente condenada por todos los sostenedores de la magistratura digna é independiente. Tambien se dice han sido destituidos otra multitud de jueces que aun no ha publicado la Gaceta.

El señor ministro de la Gobernacion ha declarado, y esto le honra, que ahora ni mas adelante, permitirá que sus agentes hagan la menor recomendacion ó indicacion en pró ó en contra de las candidaturas para diputados. Sépalo los electores. El que les diga tal ó cual nombre es acepto al gobierno ó rechazado por él, ese les engaña miserablemente.

El 10 llegó á Málaga el duque de Valencia, donde fué recibido con los honores debidos á su categoría de Capitan general del ejército. El 11 se embarcó para Marsella.

Parece que el general Shelly ha hecho dimision de la Capitanía general de Granada, y que ha sido nombrado en su reemplazo el general Hoyos.

Parece dicen las Novedades, que tan pronto como fije su residencia doña María Cristina de Borbon, va á publicar un manifiesto defendiéndose de todos los cargos que se le han dirigido pública y privadamente.

El domingo por la noche llegó á Madrid el bravo general Garrigó de regreso de Portugal. El héroe de Vicálvaro no se ha apartado un solo punto de las instrucciones del gobierno. Cuanto se ha hecho ó se haga por atribuirle una odiosidad inmerecida, es á todas luces injusto; su conducta en este viaje ha sido la de un soldado valiente y caballero.

Las personas que acompañaban á doña María Cristina eran las siguientes: D. Fernando Muñoz su marido; los señores hermanos Rubio, médico y secretario; su capellan, dos criadas y cuatro criados. Es absolutamente falso cuanto se ha dicho de haber salido hasta las afueras de Madrid Sartorius ó algun otro polaco en los carruajes de la comitiva.

Sabemos que muy luego regresará á Madrid el distinguido escritor D. Eugenio de Ochoa, de vuelta de su viaje á Inglaterra, á donde ha ido en compañía de los hijos de la reina madre, comisionado al efecto por el actual gabinete.

Idem 14.

Parece que varios extranjeros han recibido orden de salir de Madrid, y que alguno de ellos ha sido conducido á la frontera de Portugal.

Hoy se aseguraba que se ha expedido mandamiento de prision con-

tra el señor marques de Albaida.

Hemos oido decir que habiendo reiterado el general Dulce sus instancias para que se le reemplace en el mando de Cataluña, se piensa en relevarle con el general Castañeda que actualmente se encuentra en Madrid.

Idem 15.

Parece que los inspectores de instruccion, destituidos en varias provincias por las juntas, van á ser re-puestos en sus destinos, á no mediar motivos especiales en contrario.

Varios estudiantes de diversas facultades, han elevado al gobierno una esposicion en el sentido que algunos de nuestros colegas de la prensa han indicado se intentaba. El principal objeto es la rebaja de los derechos de matrícula. Parece que dicha esposicion ha pasado al gobierno con un informe favorable del rector de la universidad central.

No es cierto que el cabecilla Marsal haya estado estos dias en Madrid. Donde ha estado ha sido en los puntos del litoral de Cataluña, visitando á sus amigos, y persuadiéndoles á que no tomen estemporáneamente las armas.

El regimiento de caballería del Principe ha sido destinado á la guarnicion de esta corte despues de los sucesos del 28 del próximo pasado. Ignoramos la colocacion ó destino que en consecuencia de esta medida se habrá de dar al regimiento de Farnesio á su regreso de la frontera de Portugal, á donde marchó escoltando á la Reina Cristina.

Puédese asegurar desde ahora que las juntas generales de Guernica no se reunirán, como algunos aseguran, durante el mes de setiembre. Y esto se explica. Las listas electorales que se fijan hoy al público y que han entretenido casi por completo la atencion de nuestra autoridad foral, traerán, como es consiguiente, las rectificaciones necesarias; y como estas deben hacerse dentro de los quince dias, desde el primero en que se hallan espuestas, no podria ausentarse la diputacion antes del 27 del actual. Si las elecciones deben verificarse en los dias 4, 5 y 6 de octubre, fácilmente se comprende que no queda tiempo para reunir, so el árbol de nuestras libertades, al congreso vizcaino.

Lo probable y natural parece, que antes de la primera quincena del próximo mes de octubre, tendremos que trasladarnos á Guernica, los que presenciemos y narremos las sesiones de nuestra popular asamblea.

En el correo de provincias que acabamos de recibir, se confirma lo que venimos diciendo hace algunos dias respecto á la notable decadencia de la epidemia reinante.

En Sevilla fallecieron 53 individuos en todo el dia 12. En Cádiz es casi insignificante el número de defunciones, si se tiene en cuenta la índole de la epidemia. En Alicante, Alcoy y demas puntos invadidos mejora notablemente el estado de la salud pública. Los periódicos de Valencia no confirman lo que se ha dicho acerca de la invasion del cólera-morbo en aquella ciudad.

El general Zabala parece será nombrado definitivamente capitan general de Madrid, pasando el señor don Evaristo San Miguel á la inspeccion de la Milicia Nacional.

Estado de las defunciones ocurridas en esta capital, incluso los hospitales y la Barceloneta, desde el dia 10 hasta el 16 de setiembre actual:

Dia 10 de setiembre.	
En Barcelona y Barceloneta	75
En el hospital civil	4
En los hospitales auxiliares	5
En el hospital militar	5
Total	85

Dia 11.	
En Barcelona y Barceloneta	53
En el hospital civil	4
En los hospitales auxiliares	6
En el hospital militar	1
Total	64

Dia 12.	
En Barcelona	56
En Barceloneta	3
En el hospital civil	2
En los hospitales auxiliares	7
En el hospital militar	2
Total	68

Dia 13.	
En Barcelona	44
En Barceloneta	1
En el hospital civil	5
En los hospitales auxiliares	7
En el hospital militar	1
Total	56

Dia 14.	
En Barcelona	47
En Barceloneta	3
En el hospital civil	1
En los hospitales auxiliares	2
En el hospital militar	2
Total	55

Dia 15.	
En Barcelona	58
En Barceloneta	2
En el hospital civil	1
En los hospitales auxiliares	8
Total	49

Dia 16.	
En Barcelona	48
En Barceloneta	1
En el hospital civil	2
En los hospitales auxiliares	5
Total	56

Dia 17.	
En Barcelona	48
En Barceloneta	6
En el hospital civil	3
En los hospitales auxiliares	2
En el hospital militar	2
Total	61

RESÚMEN

de los fallecidos en los dias que preceden.

Dia 10 de setiembre	85
Dia 11	64
Dia 12	68
Dia 13	56
Dia 14	55
Dia 15	49
Dia 16	56
Dia 17	61
Total general	494

Estado de las defunciones ocurridas en Gracia, desde el dia 1º hasta el 16 del corriente.

Dia 1º de setiembre	22
Dia 2	29
Dia 3	20
Dia 4	19
Dia 5	20
Dia 6	18
Dia 7	18
Dia 8	17
Dia 9	12
Dia 10	12
Dia 11	8
Dia 12	3
Dia 13	4
Dia 14	6
Dia 15	2
Dia 16	6
Total	214

Podemos manifestar al público que en la semana próxima saldrá para Barcelona el vapor-correo el *Barcelones* recompuesto ya de los trabajos precisos y necesarios que se han hecho tanto en el casco como en la máquina y sus calderas, y seguirá despues sus viajes de costumbre á dicho punto.

Boletín religioso.

Santo del día.

SANTA TECLA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Fue esta Santa convertida á la fe por San Pablo por los años 45 del Señor; encendido su pecho en la llama del amor divino, se negó á contraer un ventajoso casamiento, concertado por sus padres. Sufrió por esto reconveniones, malos tratamientos, injurias, pero nada bastó á hacerle cambiar de resolución. Queriendo entregarse enteramente á la penitencia, se dirigió en busca de San Pablo, más perseguida y alcanzada por su futuro esposo, y presentada á los jueces fue condenada á muerte; arrojada á las fieras y á las llamas, tanto unas como otras respetaron á la Santa, la cual pasó el resto de sus días en Isauria ocupada en santos ejercicios.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

PARTE TELEGRÁFICO DE MAHON recibido en la tarde de ayer.

Mahon 21 á las diez de la mañana.—El alcalde de Mahon, al Sr. Gobernador de la provincia. En Mahon y en el lazareto no hay novedad.

PARTE DE ANDRAITX recibido esta mañana.

ESTADÍSTICA DIARIA de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES	ACOMENTADOS	EXISTENCIA ANTERIOR	TOTALES	QUEDADOS	MUERTOS	QUEDAN EXISTENTES
Colera-morbo	1	1	1	1	1	1
Calenturas intermitentes	4	4	4	4	4	4
Id. veninosas	1	1	1	1	1	1
Castrias	2	2	2	2	2	2
Colico nervioso	1	1	1	1	1	1
Tisis	1	1	1	1	1	1
Gastro enteritis	1	1	1	1	1	1
TOTALES	11	11	11	11	11	11

Andraitx 21 de setiembre á las siete de la noche de 1854.—Bernardo Alemany.
Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 22 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

JUNTA PROVINCIAL DIRECTIVA DE ELECCIONES DEL PARTIDO LIBERAL.

Por convocatoria, que permitiera la autoridad competente, de todos los liberales de esta Isla indistintamente, se celebró el 17 del actual la reunion apetecida; y fue tan numerosa, tan cordial y armónica, y tan concorde en sentimientos y votos, que no ha tenido igual desde nuestra regeneración política. Cuando haya sido del todo fructifera la misma concordia, llenará una página de las mas hermosas y célebres en nuestros fastos baleares, para honra y prez de los mallorquines; que cuando la Patria pelagra con sus Instituciones y Trono, han sabido sofocar matices políticos, anteponer el bien público al privado, aniquilar ambiciones bastardas, aunarse con el mayor entusiasmo en bien de la Nación que quieren salva y prosperada. Emocion tierna y general causó la fusión de sentimientos tan patrióticos como liberales en aquella primera reunion general que se ha celebrado, sancionándose la fusion en un solo partido de todos los liberales verdaderos, el cual no tiene, ni puede tener otra denominacion que de partido liberal.

En esta célebre y generalmente aplaudida union se cifran el orden, la moralidad, las economías, la justicia, el amor de la Patria antepuesto al particular ó propio, el verdadero y acendrado liberalismo, que tantos bienes compendia, así como se rechazan de consecuencia el egoismo, el despilfarro público el exclusivismo, la intolerancia, los soplos mortíferos y deletéreos de anarquía y despotismo y cuanto hay de antisocial ó disolvente.

Hé aquí compendiado el espíritu que animara á la union liberal, que ha secundado el gran pronunciamiento de nuestra Nacion, la cual anatematizando los desmanes, la opresion y des-gobierno que le provocaron, quiere que sea una verdad, y no letra muerta la Constitucion política de la Monarquía, y las leyes organicas consonantes; que no se conculquen la familia, la propiedad, la seguridad personal, la Libertad, la igualdad ante la Ley, la inviolabilidad parlamentaria, y cuantos otros derechos obtiene el ciudadano en una Monarquía Constitucional bien organizada.

A tamaño bien, que contiene implícito el progresivo desarrollo de la pública prosperidad, se espera conducirán las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Por ahora no hay mas acuerdo general concerniente que la formacion de esta Junta directiva, que ya instalada dirige esta circular. A su tiempo y con la debida anticipacion se convocará á todos los electores para el nombramiento de una comision compuesta de diez y siete individuos y llamada nominadora, que ha de proponer la candidatura de los Diputados á Cortes, segun lo determinó la mentada reunion general.

Toca á la junta creada dirigir legalmente las elecciones en sus trabajos preparatorios; y cumpliendo por lo tanto con su deber, empleo ya dos sesiones en hacerse cargo de la ley electoral vigente de 1837, y dictar algunas medidas referentes á las listas electorales para que salgan en definitiva completas, puras y sin intrusiones, á fin de que se manifieste la voluntad nacional libre y estensamente como es debido y lo recomienda el gobierno de S. M.

He aquí, pues, las primeras disposiciones que esta junta directiva acordara, esperando serán cumplidas y secundadas en todos los pueblos y por todos los electores á quienes las dirige.

1.ª Los electores adictos á la union liberal deputer comisionados para examinar detenidamente en su respectivo pueblo las listas electorales, notando las inclusiones y exclusiones, indebidas á su juicio, para hacer ó apoyar las reclamaciones justas y documentadas, ya sea por conducto del ayuntamiento ó la diputacion provincial, ó directamente valiéndose de esta junta directiva, con quien han de entenderse.

2.ª Hagan todos los esfuerzos posibles en el terreno legal á fin de que la candidatura del partido liberal obtenga á su tiempo todos los votos espontáneos que ser pueda; y remuevan los obstáculos de apatía ó negligencia, haciendo entender la gran importancia de la eleccion.

3.ª Los comisionados inquieran de los electores su opinion sobre las personas que consi-

deren mas aptas de entre las elegibles para ocupar aquella candidatura; y tengan preparadas todas las observaciones y reflexiones conducentes para ilustrar á la comision nominadora, cuando instalada, á fin de obtener el acierto.

Y 4.ª Comuniquen con la brevedad posible á esta junta directiva el número de electores respectivos de cada pueblo, con expresion de los que quieran tomar parte á favor del partido liberal bajo la base de la union que es el anhelo de éste.

Fluye naturalmente que esta junta recomiende con encarecimiento los mismos principios y disposiciones con respecto á la renovacion que precederá de los ayuntamientos constitucionales, que ella, ya desplegará su celo en orden al de esta capital donde tiene su vecindad.

Palma 21 de setiembre de 1854.—El presidente—El conde de San Simon.—El secretario, Mariano de Quintana.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 15 del actual.

Números.	Ps. fs.
4,666.	100
4,668.	100
6,086.	100
8,824.	100
15,760.	100

—Sigue la venta de la que se ha de celebrar el día 28 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 22 de setiembre de 1854.—J. Muntaner.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5401 se publica:

Una parte telegráfica de Mahon, relativo á la enfermedad reinante.

— La estadística diaria de enfermos y fallecidos en Andraitx.

— La circular acordada por el consejo de ministros espulsando de España á la reina madre doña Maria Cristina de Borbon, suspendiendo el pago de su pension, y embargando sus bienes.

— Otra relativa al depósito de dichos bienes.

— Un Real decreto disolviendo todas las reuniones y sociedades políticas, excepto las electorales.

— Un recuerdo á la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia para que activen la formacion de la Milicia Nacional.

— Un Real decreto sobre franqueo de cartas, y concediendo la ventaja de una mitad de gasto á las franqueadas. Empezará en 1.º noviembre ta: rebaja.

En el número 3402 se inserta:

La estadística diaria de los enfermos y fallecidos en Andraitx.

— Una circular disponiendo que á los individuos del ejército que fueren atacados del cólera se reciban en los hospitales civiles siempre que el destacamento ó guarnicion del pueblo no esceda de una compañía.

— El estado de lo recaudado en algunos pueblos para atender á los gastos de calamidades públicas; y reintegrable en caso de que no tengan lugar.

— El pliego de condiciones para la contrata del vestuario de la marinería de los buques de guerra y guarda-costas, del departamento de Cartajena; que ha de tener lugar en 30 de este mes.

Y hay un artículo que dice «Los lienzos de los pantalones y camisetas de faenas no contendrán algodón alguno, y procederán de las fábricas de Mallorca ó Galicia.»

Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA.

Mañana, 25 del corriente, á las cuatro de la tarde se despachará correo para Iviza. Palma 22 de setiembre de 1854.—El administrador interino—Manuel Estenoz.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Cullera en 4 dias laud San Cayetano, de 19 ton., su pat. Andres Melis, con 18 pasag. y arroz.

De Barcelona en 5 dias laud San Juan, de 29 ton., su pat. Miguel Moll, con lastre y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 21.

Para Iviza laud Carmen, de 15 ton., su pat. Antonio Vich, en lastre.

AVISOS

Almoneda.

Se hace de todos los muebles correspondientes á la casa núm. 69 piso principal, cuesta de Santo Domingo junto al alquilador de carruajes, desde las nueve de la mañana á las 5 de la tarde de todos los días. Los muebles son nuevos, comprados recientemente.

Alquileres.

En la calle d' en Danus, número 19, esquina al Mercado, hay un segundo piso para alquilarse, que reúne todas las comodidades necesarias. El carpintero de abajo darán razon.

Milicia Nacional.

Habiéndose concedido permiso por el Esmo. Ayuntamiento, para la formacion de una compañía nombrada *Franqueadores de Luchana*, con destino al batallon de esta capital, se avisa á los señores que quieran ingresar en ella, y no se hallen alistados en otras, pasen á la plaza de San Francisco en casa del maestro carpintero, quien les informará, advirtiendo que solo deben pertenecer á dicha compañía los que hayan servido en el ejército.

Ventas.

En el término de Deyá, frente el *Porcho*, hay de venta unas casas con habitaciones urbanas y rústicas, cocina, cuadra, pila de aceite, tres cuartos dormitorios, horno y desvan, con vista al mar; juntamente con un pedazo de tierra de tres cuarterones poco mas ó menos de estension; poblado de olivar y otros árboles frutales; se su-bastarán y rematarán si la postura acomoda en dicha villa.

Sirvientes.

En la librería de este periódico darán razon de la persona que desea á su servicio, para sí sola, de una mujer de acreditada conducta que sepa hacer todas las faenas del servicio doméstico de casa aunque algunas de ellas no sean de toda perfeccion, cuya paga mensual será arreglada á su desempeño.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

CONSTITUCION

POLITICA

DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

PROMULGADA EN CÁDIZ Á 19 DE MARZO DE 1812.

Un cuaderno en 4.º.—Véndese en esta librería á 5 reales.

LEY DE LAS CORTES

relativa al

gobierno económico político de las provincias.

Hállase tambien de venta en la misma.

INSTRUCCION

RECOPIADA EN 1825

POR EL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE ESTA PROVINCIA

para las

ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS.

Véndese en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.